

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Pelizcos, 3 Telet. 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 13 de Marzo de 1925

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LVII—Núm. —10.706

IMPRESIONES DE LA REALIDAD

Facultades militares del presidente polaco

La Comisión militar de la Dieta polaca ha adoptado un proyecto de ley definiendo las atribuciones del presidente de la República como jefe supremo de las fuerzas armadas del país. Según esta ley, el jefe del Estado tendrá la facultad de los ascensos, de las recompensas, de indultar a los condenados por los Tribunales militares, de presidir el Consejo de Defensa Nacional, y de dar las órdenes oportunas para la movilización general.

No todas estas facultades son poseídas por los Monarcas en los países que se siguen por esta forma de Gobierno, y buena prueba de ello es que en España la presidencia rege en la Junta de Defensa Nacional costó muchas discusiones periodísticas y hasta alguna interrelación parlamentaria. Pues si en las Monarquías, donde por tradición y educación de los príncipes es tan natural y obligado que sean los Reyes constitucionalmente—como lo es el de España por el artículo 54 de la Constitución de 1876—jefe supremo del Ejército, aún se discute eso que decir de las Repúblicas?

El primer magistrado de una nación republicana es un hombre civil, de formación política y parlamentaria, alejado de funciones militares, sin vocación ni educación castrense, y a pesar de ello, Polonia, que siente muy de cerca los peligros militares de una posible guerra de invasión, por su vecindad con Rusia, por la incandescente propaganda soviética, se da cuenta de esto, y da a su jefe de Estado, a su presidente de República, esos amplísimos poderes militares, que expenden a los de una Monarquía cualquiera, que son los mismos que tenía el Emperador en los antiguos Imperios centrales.

¿No es ese un ejemplo elocuente de cómo se impone la realidad y cómo hay que atenderla?

Pueblos y lenguas de la Península Ibérica

El profesor Meyer Lubke ha dado una conferencia en la biblioteca del Centro de Interacción Intelectual Germano-español, con la cual se inicia la serie de las conferencias para facilitar en Madrid el conocimiento de las grandes figuras de la ciencia alemana.

El conferenciante disertó sobre el tema «Pueblos y lenguas de la Península Ibérica». «Dos culturas—dijo el orador—hubo desde los tiempos prehistóricos en la Península Ibérica: una en el Norte y otra en el Sur, que se pusieron en contacto, se difundieron y se combinaron.

Estas emigraciones del Norte al Sur y vice versa son características de la Península: del Norte vienen los celtas, los germanos y la conquista; del Sur proceden los cartagineses y los árabes.

Aún no sabemos descifrar las inscripciones ibéricas prerromanas, y por ello no conocemos bien estos diferentes pueblos antiguos; sólo los vascos conservan su lenguaje remotísimo.

Es muy probable que se tratara de iberos, como ya quiso probar Guillermo Humboldt en su ensayo.

Los topónimos muestran que el pueblo vasco se extendió mucho más al Sur de lo que está hoy: Ilberis y Eclja (Sevilla) eran colonias vascas o ibéricas, sin que esto quiera decir que todo el país, estuviera necesariamente ocupado por ellos.

Vinieron los celtas, según parece, en dos emigraciones sucesivas; entraron por Port-Bou y atravesaron la meseta hasta Galicia.

Obsérvanse diferencias notables en los topónimos; así «Besalú», en Cataluña, muestra en su formación el céltico «danum», «castillo», el par que «Segorbe» contiene la terminación «briga», que también significa castillo, o más bien «castro».

Los celtas hicieron siempre su asiento en la confluencia de los ríos por motivos estratégicos, y así tenemos el ejemplo en Segovia.

Según los relatos antiguos, celtas e iberos se unieron constituyendo el nuevo pueblo de los «celtiberos», y filológicamente existe la comprobación en el topónimo «Coruña del Conde», del céltico «Clunia» modificado en la nueva vasculencia en «Coruña».

En tiempos romanos hubo en el Sur ciudades latinas dentro de núcleos no latinos; pero

que poco a poco se romanizaron, conservando los antiguos topónimos, mientras que en la costa Noroeste encontramos pueblos de nombre latino, como «Cornellap» y aquí lo mismo que en Aragón, las posesiones latinas eran muy numerosas.

Desde los tiempos germánicos en adelante sólo se conservaron nombres de «villas» latinas en Galicia, en donde establecieron su asiento los suevos, mientras que los godos y alanos no han dejado huella alguna.

La palabra «Cataluña», creada por godos y árabes, muestra que su forma es debida a los árabes que tomaron vocablos de ambos pueblos para constituirlos.

El conferenciante fué aplaudidísimo.

NOTICIAS DE ALICANTE

Alicante 12.—Se reciben noticias de Alcoy dando cuenta de la gran alarma que reina en aquella ciudad ante la gravísima crisis que se avecina.

Anoche se reunieron los representantes de las industrias para tratar de las causas de tal situación.

Se acordó pedir al Directorio la inmediata prohibición de exportar residuos de trapos de lana, algodón, alpargatas viejas y desperdicios de fibras vegetales, y, además, que en caso de que el Gobierno aplique el régimen de primas para impulsar la exportación de las manufacturas que se tengan en cuenta los intereses de Alcoy.

Se habla de que durante la visita que hicieron al Rey los oficiales del regimiento de Vizcaya que guarnecen a Alcoy, oyeron al Monarca su deseo de visitar la ciudad febril, por lo cual se asegura que el Ayuntamiento piensa invitarle para que venga durante las fiestas de San Jorge.

IMPRESIONES MEDICAS

Hipnótico ideal

Perdón, señor Amusan, si tres días seguidos monopolizo el espacio de su sección.

Hoy he madrugado. Pero es, primeramente, para darle las gracias en español—aunque veo entiendo usted también el japonés—por la rectificación que tuvo la amabilidad de insertar anoche este diario. Y en segundo término para darle a usted un bombón y demostrarle de paso que aunque en la lista de sus lectores me colque el quinto, no figuro en el «pelotón de los torpes». Tampoco yo me dejé tomar el pelo... Por si acaso.

El bombón que le quiero dar, probándole que soy antiguo lector suyo, es por el artículo que en este diario del 22 de Julio del año pasado y con el título «Un gran sedante» dedicó usted al «Allonal Roche», recomendando su empleo a una lectora que le consultaba y pedía remedio para sus dolencias e insomnias.

Yo no conocía entonces ese nuevo producto. Estimulado por su crónica, pedí muestras a la casa productora y, después de probar en mí mismo sus efectos, le he recetado y empleado, profusamente, en mis enfermos, con resultados siempre iguales y satisfactorios, como usted los hubo obtenido antes.

Con efecto: el «Allonal Roche» es un verdadero hipnótico ideal, que, sobre calmar todos los dolores, produce un sueño tranquilo sin que al despertar se observen en el que hizo uso de él molestias de ninguna clase—náuseas, mareos, mal gusto de boca, etc.—como ocurre con todos los demás hipnóticos, particularmente con los que contienen opio, morfina u otros narcóticos, de los cuales está desprovisto el «Allonal Roche».

Si la Stanislawa Umínska se le hubiese administrado a su amante Jean Zynowki, no le habría matado esta sentimental egoísta a quien ha abusado, sensiblemente también, los Tribunales franceses, cuyo fiscal no supo educar varios argumentos, entre otros el de que la Umínska, a pretexto de su amor, se quedó libre para echarse otro amante y el de que Jean Zynowki, cobarde, se procuró un suicidio indirecto.

El que quiera morir no debe buscar un Cirleño que haga Karakiri, como nosotros los japoneses. Eso es lo correcto y lo que hace todo suicida decente que se respeta.

Y quien no quiera sufrir que se tome una pastillita de «Allonal Roche».

ISHA KUSURI

DE PORTUGAL

Lisboa 12.—Anoche circularon insistentes rumores sobre una probable ateración del orden público.

Con este motivo celebraron una extensa conferencia el presidente del Consejo y los ministros del Interior, Guerra y Marina, habiéndose adoptado medidas de precaución.

El orden es completo en todo el país.

Se afirma que el Gobierno celebrará elecciones el 24 de Mayo.

El Consejo Superior de Hacienda ha aprobado la jubilación del ex presidente de la República D. Bernardino Machado, como profesor de la Universidad de Coimbra, con el haber anual de 1.500 escudos.

El cadáver de la eminente actriz Angéla Pinto ha sido depositado en la iglesia de las Chagas.

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS



El general Sanjurjo imponiendo la medalla militar al teniente coronel Llanos

Acerca de la revolución

Hoy publica nuestro querido colega *El Sol* el segundo de los cuatro artículos que, bajo la denominación de «Una crisis del partido conservador» anunció que escribiría el señor Ossorio Gallardo.

El trabajo de hoy se titula «La Revolución», y en él se muestra antirevolucionario por entender que lo que al fin y al cabo se obtiene por esos procedimientos de violencia, puede conseguirse pacíficamente, con evoluciones discretas para no tener que apela luego a retrocesos sangüinarios para obtener las necesarias rectificaciones.

Creo que las propias ventajas conseguidas por la revolución de 1868, con sus perturbaciones y trastornos, se debieron conseguir.

Solamente con que Isabel II, sus camarillas y sus ministerios hubiesen sido distintos de lo que fueron.

Esto es indudable, pero como *eran así*, y en manos de los que hicieron la revolución no estaba el poder para modificar su manera de ser sino del modo que lo hicieron, de ahí que a veces esté justificada la violencia.

Acerca de la existencia de pensamiento revolucionario en España, dice el Sr. Ossorio Gallardo lo siguiente:

«¿Hay en España un pensamiento revolucionario? Creo que no. Por lo menos no lo vemos encarnado en una mayoría arrolladora ni en una minoría audaz. La fuerza taumática de un simple cambio en la forma de gobierno es cosa en que no cree nadie, porque sólo roza a la corteza de los problemas sin llegar, ni con mucho, a su médula. Los socialistas—dueños de un ideal, de una historia y de una fuerza—son cada día más gubernamentales y posibilistas. Del comunismo no pensará nadie que tiene asistencias y poder para marcar rumbo a la vida española. Los separatistas no apetezen una modificación de España sino una disgregación (suponiendo que la apetezcan... sobre lo cual habría mucho que hablar). De otros factores políticos no hay que ocuparse. Quieren paz a todo trance. Paz sin discutir. Paz sin molestias. Ineficaz paz sin dignidad. Mejor dicho: no tanto que haya paz e moque los dejen en paz! Y no se olvide que estos espíritus petrificados e sustituyen enorme sedimento en nuestra sociedad.

No hay, pues, un pensamiento revolucionario aunque haya bastantes revolucionarios con pensamiento. De modo que si estallara la revolución, no sería para realizar una idea, para llegar a un fin, para dar paso a una colectividad, para seguir a un conductor. Habría casi tantas revoluciones como pueblos, y la revolución no significaría otra cosa que el prurito de resolver cada cual el problema que

le afecta, por procedimientos de arbitrariedad, improvisación y violencia. La revolución que hicieran los sindicalistas barceloneses sería una, y otra distinta de los «rabasaires» del campo de Tarragona, y otra de los antifloreros gallegos, y otra de los anticorralceros navarros. Habría un concepto revolucionario en donde predominase la Unión General de Trabajadores y otro donde imperase la Confederación General del Trabajo. Nuevamente se encenderían las luchas entre unitarios y federales. En cada provincia pelearían dos o tres ciudades disputándose la capitalidad. El Ejército, minado por tantos requerimientos y desconcertado por tantas sugerencias se despedazaría y no serviría para hacer frente a ningún desmán, sino para participar en todos. Volverían a gobernar Juntas locales, todas ellas—inaturalmente!—«supremas». Mas ¿a qué imaginar nada? Volvería a pasar lo que ya pasó desde 1868 a 1875, multiplicado y agigantado, porque hoy los problemas son más numerosos y graves y las armas de saciar la pasión más crueles y bárbaras.

Solamente merecería la pena de atravesar esa etapa anárquica si las ventajas que restasen después de la impulsión y del retroceso fueran impositivas de alcanzar sin convulsiones, porque lo impidiera un obstáculo insuperable. ¿Existe? Pienso también que no. Las inevitables resistencias que todas las obras transformadoras encuentran a su paso serían vencidas—como habrían podido serlo ya—si los hombres políticos se diesen cuenta de los que son obligaciones comunes a todos ellos, materias en las que deben hallarse solidarizados. Compréndanme los buenos entendedores con estas medias palabras, ya que las circunstancias imposibilitan hablar con mayor claridad. Así como en un pleito los derechos contrapuestos son varios y el procedimiento es uno, igual para todos los contendientes y garantizado por su libertad, así también en la política, al lado de los dogmas contradictorios, hay postulados de dignidad, de independencia, de patriotismo (alud) al patriotismo del corazón, no al de la burla, que no cabe entregar a la disputa. Frente a una invasión en las funciones propias del Poder público, frente a un intento de humillación a quienes lo ejercen, frente a un tráfico con los intereses fundamentales del Estado, no debí haber más que una política. Aprovecharse de circunstancias tales para lograr el propio medro es... digámoslo con la insustituible frase de Maurra: poner la turbina en la cloaca.

Por eso yo no creo en la existencia de obstáculos insuperables, sino en la «habilidad» en la «viveza» con que políticos desaprensivos han sacado provecho mediante sumisiones adulatorias a poderes extralegales, o descarriados, o absorbentes, de los obstáculos corrientes, y de los desvarios mil veces repetidos en la Historia.

La Sociedad de Naciones

Ginebra 12.—En la sesión de esta mañana el Consejo abordó la petición británica de que sea aplazada toda discusión acerca del Protocolo de Ginebra.

El Sr. Chamberlain hizo uso de la palabra para exponer el punto de vista inglés respecto del asunto.

Empezó por asegurar que ninguna cuestión de principio impide a la Gran Bretaña adherirse al Protocolo.

Aparte de esto, el Gobierno inglés considera que la forma actual de este Protocolo no es el mejor medio para llegar a la realización de la obra del desarme.

El arbitraje universal obligatorio tiene ventajas en teoría, pero en la práctica no es realizable.

El no tomar parte los Estados Unidos en el arbitraje constituye también un importante obstáculo. Por eso la acción económica que se emprendiera en contra de un eventual carencia de posibilidad práctica, toda vez que Norteamérica queda fuera del pacto.

Después de lamentarse también de la ausencia de Alemania en la Sociedad de Naciones, el Sr. Chamberlain terminó su discurso diciendo que, en vez de un pacto que sólo en teoría resulta amplio y abierto a todos, Inglaterra preconiza un pacto entre las naciones más directamente interesadas; pacto que constituiría el mejor medio para atender a lo más urgente.

Por último, el Sr. Chamberlain insistió en que la discusión de este tema sea aplazada hasta la Asamblea de Septiembre próximo. Ante una expectación enorme y con el salón de sesiones completamente lleno, tomó la palabra el delegado francés Sr. Briand para contestar a las manifestaciones hechas por el ministro británico Sr. Chamberlain.

En primer término expuso el Sr. Briand que considera infundado el temor que se refleja en la declaración británica de que el Protocolo pueda provocar la guerra cuando lo que se tiene es el deseo de asegurar la paz. Francia acortó su concurso para la elaboración del Protocolo porque confía que ha de traer soluciones pacíficas para zanjar las diferencias internacionales.

El Protocolo pone en obra el sistema previsto por parte de la Sociedad de Naciones, y con él quedan garantizados los derechos de todos los pueblos que lo acepten, y a la vez una importancia histórica de hacer aparecer por primera vez en la práctica la noción de la comunidad internacional y el principio superior del arbitraje, a la aplicación del cual está ligada, una ventaja que de agradecer la paz entre las naciones.

«Este documento—agregó el jefe de la Delegación francesa—extiende, también por primera vez, al Derecho público las doctrinas del Derecho privado, y hace de la guerra de agresión un crimen análogo al asesinato».

Después de ensalzar otros aspectos que abarca el Protocolo, el Sr. Briand añadió:

«Si a pesar de todas las precauciones adoptadas hay motivo para recurrir a sanciones, bien sean económicas, financieras o militares, el Protocolo no hace sino aplicar las obligaciones impuestas ya a los miembros de la Sociedad de Naciones por un artículo del pacto, al que dieron solemnemente su adhesión todos los Estados firmantes del Tratado de Versalles».

Así, pues, el Protocolo no ha introducido ninguna innovación en cuanto a las obligaciones de los Estados firmantes del Pacto, sino que ha venido tan sólo a regular las condiciones en que deben llevarse a efecto dichas obligaciones.

A continuación el Sr. Briand declaró que Francia está siempre dispuesta a recoger todas las sugerencias que sean susceptibles de enmendar y perfeccionar la obra creada.

Francia admite que el Protocolo sea aplicado de modos distintos, según las circunstancias y con arreglo a las situaciones geográficas; no descarta la idea de acuerdos regionales, como los tienen previstos el Pacto y el Protocolo; pero persuadida de que únicamente la adhesión de las naciones al Protocolo común puede llevarlas a desistir de la lucha por los armamentos, y segura de que si se abandonaran los principios en que descansan el Protocolo los pueblos retrocederían poco a poco a las costumbres antiguas y a las soluciones brutales, Francia sigue siendo fiel a la firma que fué la primera en dar, inspirada en su deseo de ahorrarse en el porvenir a los demás pueblos y a sí misma los horrores de la guerra, que tantos sufrimientos y dolores le han ocasionado.

En los Centros diplomáticos se recordaba hoy que de las diez naciones que han tomado asiento en el Consejo seis han firmado el Protocolo: Francia, Bélgica, Checoslovaquia, España, Brasil y Uruguay.

Los cuatro que no lo han firmado son la Gran Bretaña, Japón, Italia y Suecia.

En total, hasta ahora se han adherido al Protocolo diecisiete naciones miembros de la Sociedad.

Después del delegado francés, los de las otras potencias consuejas firmantes harán uso de la palabra defendiendo sus puntos de vista.

Después de estos discursos el Consejo expresará su opinión de si se debe aplazar o no para la Asamblea de Septiembre la discusión del Protocolo.

España en Marruecos

Numerosas presentaciones de moros

Como resultado de la conferencia que el Directorio celebró anoche con el presidente, fué facilitada la siguiente nota:

«Cada vez se acentúa más el hambre y la desorientación en las cabillas rebeldes, que se traduce en constantes presentaciones de moros con familias y armamento y el anuncio de otras presentaciones.

Las jarcas realizan constantes incursiones en territorio enemigo, causando éste importantes daños en sus intereses.»

El comunicado de anoche

El parte facilitado anoche en la Presidencia reproduce las noticias que ya fueron adelantadas en la nota anterior.

El temporal

Meiella 12.—A unas doce millas de Chafarinas, el pesquero «Pilar» recogió una paloma mensajera que volaba con dificultad y lleva en una pata un tubo con un escrito.

Se cree que proceda de un hidroavión francés que pedía auxilio cerca de Nemours.

A causa del fuerte temporal de Levante, el vapor correo de Málaga tuvo que refugiarse en Cala Charranes, donde desembarcó el pasajero, que fué conducido a Meiella en avión.

Grupos cañoneados

Las baterías de Benítez hicieron fuego de cañón sobre grupos enemigos que aparecieron en aquellas inmediaciones.

La batería de Sidi Messud hizo fuego sobre grupos enemigos que conducían ganados.

El tractor arrolló y mató a un moro empleado en Intendencia.

El convoy marítimo a las Islas Menores se hizo con grandes dificultades a causa del temporal.

Los reclutas de Cerinola han efectuado ejercicios de tiro en Rostogordo y como remate un supuesto táctico.

Se asegura que en breve se nombrará un coronel para la Jefatura de Intervenciones militares.

Consejo de guerra

Mañana se celebrará un Consejo de guerra contra los soldados José Ezca Pedrol, de Alcántara, y Pedro Ceballos, de San Fernando por insultos a la fuerza armada y sedición.

La aviación ha destruido varias casas de M'Alta, entre ellas la del jefe Ben Abdaloh. Un hijo de éste resultó herido.

Entre las cabillas de Marín se ha organizado una jarka para combatir en la zona francesa.

Los franceses establecen continuamente emboscadas en su frontera para impedir el contrabando.

Relevo de fuerzas

Meiella.—Han sido relevadas las fuerzas del regimiento de Garelano que guarnecían Axdir Azú.

Se ha verificado el entierro del soldado de Toledo Francisco Martínez, muerto en Kandul.

Al efectuarse la descubierta en las inmediaciones de la posición de Collado fueron utilizadas nuestras fuerzas sin novedad.

Con objeto de castigar a los moradores del poblado de Lumaten nuestras jarcas «razziaron» el caserío.

Violencia del temporal

Ha aumentado la violencia del temporal, haciéndose imposible la permanencia de los buques en el puerto, y por orden del comandante de Marina varieron de fondeadero.

Los vapores «Salazar», «Portman» y «María Antonia» abandonaron el puerto, saliendo con gran peligro, sobre todo al doblar los Farallones.

Pudieron refugiarse en las cales.

Un gentío inmenso presenciaba la salida, que fué emocionante.

Por tierra se llevan víveres a los barcos refugiados en las cales.

Lucha entre moros

Tetuán 12.—Las informaciones del campo siguen siendo contradictorias respecto al resultado de las luchas habidas en Beni Zrual entre los adictos y adversarios de Abd el Krim.

El periódico árabe *El Islam* publica un interesante artículo, comentando las declaraciones de Chamberlain, respecto a la independencia de la Sociedad de Naciones para conocer las peticiones rifeñas por ser este asunto que se ha de ventilar entre España y unas tribus de su protectorado.

Afirma que, por su mismo título de Sociedad de Naciones, no puede dar cabida a las peticiones rifeñas, sino a Gobiernos reconocidos por los Tratados internacionales.

Este trabajo ha producido muy buen efecto, pues tiende a desvirtuar la campaña fomentada por los elementos indógenos respecto a supuesta ayuda moral del Gobierno inglés.

La Medalla militar para una guarnición

Tetuán 12.—Se ha concedido la Medalla militar a los supervivientes de la guarnición del barrio Abada Alto, cuyos nombres son:

Don Leopoldo López Neira, alférez de Cazadores de Madrid; Manuel Blanco, cabo de la guarnición (hoy sargento), y los soldados Enrique López Bernal, Domingo Redondo Arroyo, Casimiro Can Ballesteros y Pedro Garrido Abad, y el sábo (hoy sargento) de Telégrafos José Quetzias Bónon.

La posición se vio atacada duramente desde el 7 de Septiembre hasta el 25 de Octubre y los jarcas nos hicieron tres bríos intentos de asalto sin lograr rendirlos.

El enemigo aprovechaba todos los accidentes del terreno, imposibilitando toda salida de los defensores.

El 18 de Octubre del año pasado fueron autorizados los defensores para rendir la posición ante la imposibilidad de sostenerse;

pero contestaron que la defenderían hasta morir.

Todavía—dijeron por el heliógrafo—tengo un perro, con el que hay raciones para varios días.

Por fin, el 25 del mismo mes fué liberada la posición por gestiones políticas, y la columna que fué a recoger a los defensores solamente habló al oficial, dos cabos y cuatro soldados, en cuyos rostros se pintaba el hambre y los pedecimientos.

Los restantes, hasta el número de 16, habían muerto y hallábanse enterrados dentro del recinto.

Si se hubieron de hambre.

Ei nuevo local de Correos

Tánger 12.—Se ha inaugurado el nuevo local destinado a Correo Español en el edificio de la antigua Legación española.

Resulta el mejor instalado y su coste ha sido de 15 000 duros.

Al acto inaugural asistieron el jefe señor Litana, diplomático, cónsul, el arzobispo, las autoridades y muchas personalidades de las colonias.

Se hicieron varios donativos para el Colegio de Huérfanos de Correos.

Los estudios bíblicos en España

Con singular animación y entusiasmo se han celebrado en la Academia Católica Universitaria las reuniones de una asamblea para constituir la Asociación para el Fomento de los estudios bíblicos en España.

Bajo la presidencia del excelentísimo señor obispo de Madrid Alcalá, católico y entusiasta fomentador de la obra, se han reunido en número de unos setenta, las más precias emulencias en el ramo de las ciencias bíblicas, tanto del clero secular como del regular.

Además, se están recibiendo numerosas adhesiones.

Se trató en primer término de la aprobación de los Estatutos y de la constitución de la Junta directiva.

Esta, bajo la presidencia del señor obispo de Madrid, a quedado formada por los muy ilustres señores lectoral de Salamanca, don Daniel García Hughes, canónigo de Madrid, y lectoral de Sevilla, y por los reverendos padres Alberto Colunga, dominico; Mariano Revilla, agustino, y José María Boyer, jesuita.

El obispo ha nombrado secretario y vicesecretario general, a los doctores don Gregorio Sencho Pradilla, lectoral de Madrid, y a don Carlos Jiménez Lemaur, párroco de Carabanchel Bajo.

Aprobados los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación, se ha acordado publicar un *Boletín* como preparación de una revista de estudios bíblicos con carácter nacional.

En el *Boletín* se darán a conocer los diversos e interesantes puntos discutidos y proyectos acordados.

NOTICIAS OFICIALES

CONCURSOS

Se anuncia un concurso una plaza de capitán profesor en comisión, en la Academia de Infantería, que ha de desempeñar las segundas clases de primer año (Física, Química, Matemáticas, Pólvora y Explosivos y Armamentos), y la de idioma francés.

En los expedientes gubernativos a que se refiere el artículo 134 del vigente Reglamento orgánico para las Academias militares, aprobado por Real decreto de 27 de Octubre de 1897, actuarán como secretarios los alumnos de tercer año, siempre que proedan de la clase de tropa y se encuentren en sujetos al servicio militar.

REGLAMENTOS

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

Se resuelve que las bases y artículos de Reglamento de la Sociedad de Socorro Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por Real orden circular de 25 de Mayo de 1921 que se expresan, queden redactados en la forma que se indica, y no como en dicho Reglamento figuran.

BOLSA

Estos datos son facilitados por la Casa SOLER y TORRA, Hermanos Banqueros, Calle de ALCALA número 32, Apartado de Correos, 707.

VALORES PUBLICOS		DI. 12
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales..		70 90
» E de 25.000 » ..		90
» D de 12.500 » ..		71 25
» C de 5.000 » ..		45
» F de 2.500 » ..		45
» A de 500 » ..		60
» G y H de 100 y 200 nominales		50
En diferentes series.....		
Fin corriente.....		
Fin próxima.....		
4 por 100 exterior estampillado.		
Serie F de 24.000 ptas. nominales..		85 30
» E de 12.000 » ..		30
» D de 6.000 » ..		86 20
» C de 3.000 » ..		20
» B de 1.500 » ..		60
» A de 750 » ..		75
» G y H de 100 y 200 nominales		87 25
En diferentes series.....		
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales..		89 50
» D de 12.500 » ..		90
» C de 6.250 » ..		90
» B de 3.125 » ..		90
» A de 1.562 » ..		90
En diferentes series.....		
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales..		95 50
» E de 25.000 » ..		50
» D de 12.500 » ..		50
» C de 6.250 » ..		96
» B de 3.125 » ..		46
» A de 1.562 » ..		96
En diferentes series.....		
5 por 100 amortizable. Emisión de 1917.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales..		95 50
» E de 25.000 » ..		50
» D de 12.500 » ..		95 50
» C de 6.250 » ..		50
» B de 3.125 » ..		50
» A de 1.562 » ..		50
En diferentes series.....		
Valores extranjeros.		
» Obligaciones de 1898.....		87
» Obligaciones interior al 6 por 100		96
» Cédulas de Essanche.....		
» Villa Madrid 1908 (Demandas y obras)		
» Empréstito de 1914.....		
» Empréstito de 1918.....		
Banco Hipotecario de España.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.		92 59
Idem id. al 6 por 100.....		99 75
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.		10 85
Empréstito de Marruecos.....		33 50
Asturias, Valores Industriales		
Acciones del Banco de España.....		567
Idem de la Compañía A. de Tabacos.....		239
Idem del Banco Hipotecario.....		157
Idem del Hispanoamericano.....		177
Idem del Español de Crédito.....		
Idem de la Unión.....		
Idem de la Unión y El Fénix.....		
Duro Falcón.....		52
Banco Naval (Obligaciones).....		114
Asociación Asturiana.....		
Idem de Asturias.....		
Barcelona.		
M. a Z. — Alcañete (acciones).....		358
Nortes (acciones).....		313
Amalco.....		
Empresas de Alcañete XIII.....		153
Valores extranjeros		
Banco Rio de la Plata.....		54
Obligaciones de Chile.....		101 25
Banco de España.....		98

MONEDA EXTRANJERA	
» Dólar	35 95
» Libra	000 00
» Belga	37 70
» Libra	33 60
» Litua	28 65
» Dólar	71 04
» M. peso	0 00
» Escudo	0 00

Notas de Guerra

Infantería
Destinos.—De plantilla en la Academia de Infantería, capitán D. Alfredo Sarjaún.

A Regulares de Larache los capitales, don Antonio Lirola, D. Alfonso Bariso, D. Adolfo J. Ménez, D. Gonzalo Gómez, D. Manuel Mauri Vera, D. Andrés Real, D. Luis Gómez y D. Jaime Bertrán.

Recompensas.—Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo al capitán D. Luis Zenón, teniente don Juan Ruiz y alférez D. José Ríos.

Distintivos.—Se concede el uso del distintivo creado por Real orden circular de 28 de Noviembre de 1923:

Comandante, D. Roberto de Aguilar.
Capitanes, D. Antonio Castañón, D. Manuel Bertrán, D. Enrique Gómez y D. Mariano Bertrán.

Tenientes, D. Luis Capaz, D. José Ríos, D. Federico Minguez, D. Antonio Navarro, D. Enrique Cerdán, D. Antonio Gómez, don Adolfo de los Ríos, D. Mariano de Barrios, D. Natalio Cortés, D. Antonio González, don Eloy Alvarez, D. Enrique López, D. Luis Segura, D. Fernando Valente, D. Angel García, D. José Ruiz, D. Benito Campo, D. Carlos Medinilla.

Cruces.—Se concede al alférez (E. R.) don José Aique, permuta de cruces.

Guardia civil
Licencias.—Se concede veinticinco días a los guardias José Carretero y Vicente Lorca.

Carabineros
Disposiciones de la Dirección general.—Al comandante general de Meiella, interesando la presentación en Málaga del teniente de Infantería D. Francisco Mas, con objeto de sufrir exámen.

Al jefe de la Comandancia de Sevilla, prorrogando por seis días más el permiso que disfruta en esta Corte el sargento Pedro Bo regro.

Al jefe de la Idem id. de Málaga, disponiendo haga saber a Ursula Tejero, que debe dirigirse al Consejo Supremo de Guerra y Marina, en súplica de pensión de viudedad.

Al Idem de Cádiz destinando a los Colegios en concepto de pinche de cocina al carabnero de Cádiz, Benifacio Alvarez.

Al Idem id. de Madrid, ordenando fijas con destino a Castellón al aspirante José López Loriente.

Al subsecretario de Guerra, remitiendo certificado de servicios del teniente que fué de este Cuerpo, D. Sebastián Díez Sancho, para efectos de pensión.

El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, devolviendo compulsada y con forme copia de licencia absoluta del ex carabnero D. José Dabán Martín.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabnero Gall ermo Escobar Peña.

Se victos.—Comandancia de Lérida: Por el carabnero Manuel del Tienpo Zibronas se verificó en el puesto de Les, la aprehensión de 41 500 kilogramos de café crudo.

Item id.: Por el carabnero Félix Mirón Canles y varios más de su clase se llevó a efecto en el puesto de Arcabell, la aprehensión de 58 kilogramos de tabaco de Andorra.

Item de Málaga: Por el sargento Pedro Coronado Carvajal se verificó en la capital, la aprehensión de 13.700 kilogramos de tabaco y 65 cajas de cerillas.

Item id.: Por el sargento Emilio Amadori Rozas se llevó a efecto en la capital la aprehensión de 17.700 kilogramos de igual género.

Caballería
Si permunerarios.—El comandante D. Roberto Basmonde pasa a supernumerario.

Recompensa.—Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo al capitán D. Domingo Castreana y teniente D. Morcino Saleta.

Distintivos.—Se concede el uso del creado en 28 de Noviembre de 1923:

Capitán: D. José Samaniego.
Teniente: D. Jesús Jiménez.
Idem (E. R.): Ramón Rós.
Alférez: D. Lorenzo Aguirre.

Artillería
Recompensas.—Se concede la cruz de primera del M. M. distintivo rojo:

Capitán: D. Aurelio Díez.
Tenientes: D. Constantino Lobo y don José Montero.

Real Cuerpo de Alabarderos
Reserva.—Pasa a la reserva el capitán, suboficial de ese Real Cuerpo, D. Casimiro Galdeano.

Sanidad Militar
Se destina al Tercio al teniente médico don Severo Alonso.

El homenaje a Pérez Lugín

El banquete que, en homenaje al ilustre autor de «La casa de la Troya», D. Alejandro Pérez Lugín, ha organizado el Centro de Galicia, se verificará el próximo domingo, a la una de la tarde, en los salones del Centro.

El entusiasmo es muy grande, y las peticiones de tarjetas son tan numerosas, que la Comisión ha encargado que desde hoy se exhiban en el Círculo de Bellas Artes, Centro de Galicia (Alcalá, 10) y librerías de Pueyo y Fernando Fe. El precio de las tarjetas es el de 20 pesetas.

El coro gallego del Centro de Galicia tomará parte en el festival con trajes regionales y dando a conocer por primera vez su extenso repertorio.

La Comisión trabaja en la actualidad para organizar como final de fiesta un espectáculo que de conseguirse producirá verdadero asombro.

En el menú figurará el plato regional gallego con grelos, adquiridos estos últimos en el mercado de esta semana de Santiago de Compostela.

Son muchas las señoras de la colonia gallega que se proponen asistir a la fiesta, algunas incluso eludiendo el traje regional.

Por todo ello el homenaje promete resultar brillantísimo.

La escuadra británica del Atlántico

Gibraltar.—La escuadra británica del Atlántico, formada por más de cuarenta buques, ha zarpado con rumbo a la bahía de Pollensa, en Mallorca para realizar ejercicios combinados con la escuadra del Mediterráneo.

Noticias militares

Los restos del capitán Moreño Ureña
Cartagena 12.—Procedente de Ceuta entró en este puerto el vapor «Peris y Valero», que conduce los restos del heroico capitán de Infantería D. José Moreño Ureña, muerto en la acción de M'Ter el día 12 de Marzo del pasado año.

En el muelle se organizó el cortejo fúnebre bajo la presidencia de los familiares del finado autoridades, Ayuntamiento y coroneles de todos los Cuerpos.

Se figura numerosísimo acompañamiento en el cual figuraban muchos jefes, oficiales y soldados del Ejército y de la Armada.

En la iglesia castrense de Santo Domingo se cantó un responso.

Rindió honores una compañía del regimiento de Infantería de Cartagens.

Entierro de un cabo
Córdoba 12.—En el cementerio de Nuestra Señora de la Salud ha recibido sepultura el cadáver del cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta Juan Omo Gutiérrez, que falleció entre las etapas de Alcolea y Córdoba, cuando regresaba de Montoro, en unión de su familia y varios parientes, para ingresar en el hospital.

LOS TEATROS

ESPA

El Directorio militar

DESCUBRIMIENTO DE UNA LAPIDA

Mañana sábado, según anunció el presidente interino del Directorio, asistirá al descubrimiento de la lápida, en el Palacio de la Biblioteca Nacional, dedicada al ilustre colombiano Sr. Caidas.

EL GENERAL MAGAZ, A MALAGA

También dijo que el domingo por la noche partirá a Málaga, acompañado del director de Comunicaciones Sr. Tafur, a inaugurar el cable Italia Argentina, en su primer trozo, y que el presidente del Consejo de ministros de Italia, acompañado a su vez por el director de Comunicaciones de aquella nación, concurrirá en Anzio a la inauguración del referido cable.

LA CONFERENCIA DE CALVO SOTELO

La conferencia del director general de Administración acerca de «El nuevo régimen provincial» tendrá lugar esta tarde, a las siete y media, en la Academia de Jurisprudencia.

TOMA DE POSESION

En el pleno celebrado ayer por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, tomó posesión de su cargo de teniente fiscal el coronel señor Góngora.

EL CENSO ELECTORAL

La Junta provincial del Censo electoral de Madrid ha publicado el siguiente aviso que ha sido fijado en los sitios de costumbre:

«Como consecuencia de lo dispuesto por Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 24 de Febrero último concediendo nuevo plazo hasta 31 del actual para que las Asociaciones que se consideren con derecho a representación corporativa puedan presentar los justificantes que previene el art. 4º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1924, el presidente de la Junta provincial del Censo electoral de Madrid en circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia de anteaayer ordena a las Juntas municipales la admisión durante el corriente mes de todas cuantas reclamaciones se presenten sobre el Censo electoral corporativo.

Lo que se avisa al público para su conocimiento, advirtiendo que dichas reclamaciones se admitirán en la oficina de esta Junta, sita en la plaza de la Villa, 4 (Casa de Cisneros), en el indicado plazo y horas de diez de la mañana a dos de la tarde.»

CONSEJO DE DIRECTORIO

A las doce y media se reunió hoy el Directorio en la Presidencia presidida por el marqués de Magaz.

Al terminar la reunión el general Vallespina manifestó a los periodistas que no había sido propiamente un Consejo pues se había limitado a un ligerísimo cambio de impresiones acerca del Estatuto provincial, para dar los últimos toques y arreglar los pequeños detalles que en obras de la importancia de la que se trata aparecen siempre a última hora.

DESPACHO Y VISITAS

A la hora de costumbre fué hoy a despachar con el Rey el presidente interino del Directorio, quien sometió a la firma de Su Majestad los decretos de que damos cuenta por separado.

Despacharon esta mañana con el presidente interino del Directorio los subsecretarios de los ministerios de Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Estado, el director general de Abastos y el vicepresidente del Consejo Superior de la Economía Nacional.

DE REGRESO

Esta mañana regresaron a Madrid, de su excursión a Valencia, el general Ruiz del Portal y el director general de Comunicaciones señor Tafur.

“Raid,” aéreo París-Burdeos-Madrid

París 12.—El aviador Rigand ha efectuado en nueve horas el recorrido París-Burdeos-Madrid, volando casi constantemente con un violento temporal de viento y nieve.

Firma del Rey

Esta mañana firmó Su Majestad los siguientes decretos:

GUERRA

Autorizando al general en jefe del Ejército de España en África para designar una Comisión de Guerra y Marina con objeto de comprar un barco alibie para abastecimiento de los efiones en África.

Disponiendo que el inspector médico don Fidel Lombana Saenz pase a la situación de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Autorizando el Archivo facultativo y Museo de Artillería para adquirir doce tractores «Holt» de ciento veinte HP.

Item id. para adquirir un carro de asalto «Fiat» tipo tres mil.

Proponiendo para el mando del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, al coronel de dicha Arma D. Fernando Enrile.

MARINA

Proponiendo para el ascenso a empleo inmediato superior al contador de fragata don Ricardo Zamora y García.

GRACIA Y JUSTICIA

Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho el título de conde de Villanueva de las Hachas a favor de don María de la Paloma Facó y Escandón, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

FOMENTO

Nombrando jefe de Administración civil de primera clase de la Secretaría del Ministerio de Fomento a D. Luis López Ballesteros Fernández.

El pleito de Tacna y Arica

Santiago de Chile 12.—Los periódicos de esta capital, como los de Lima, continúan comentando el fallo del presidente de los Estados Unidos en el pleito de Tacna y Arica.

Se felicitan todos de la decisión; pero no aprueban completamente la sentencia, ya que el presidente no se inclina de un modo franco de una u otra parte, pues si bien en unos extremos aparece Chile favorecido, también en otros se da satisfacción al Perú.

Algunos diarios se arriesgan a hacer vaticinios acerca del resultado del plebiscito, y entre las gentes se hacen comentarios apasionados.

Mientras que los chilenos dan por seguro el triunfo del plebiscito, los peruanos por su parte creen asegurada la victoria.

Los abogados inscritos en los correspondientes Colegios.

Los delegados de Sociedades penitenciarias y los miembros de Sociedades de Patronato.

Las personas que se hayan hecho conocer por sus trabajos científicos sobre ciencia penal o penitenciaria.

El Congreso se divide en tres Secciones: Legislación, Administración y Prevención.

La Comisión Penitenciaria internacional es la encargada de los trabajos preparatorios.

Estos trabajos se enviarán lo antes posible a todos los que se adhieran al Congreso y hayan satisfecho la cuota de inscripción que antes se expresa, y al terminar el Congreso e imprimirse sus actas se les remitirá un ejemplar.

Los que en nuestro país deseen mayor información pueden dirigirse al represent ante de España en la Comisión Penitenciaria Internacional, D. Fernando Cerdas, inspector general de Prisiones, ministerio de Gracia y Justicia, a quien la expresada Comisión ha dado para estos efectos el correspondiente encargo.

Información de Marina

ESCUELAS DE NAUTICA

Han sido nombrados profesores y auxiliares en propiedad de las Escuelas de Nautica don D. Gerardo Abad y Conde, de Derecho y Legislación; D. Francisco Condeminas, de Geografía, Meteorología y Oceanografía; don Ricardo Sosa, de Derecho y Legislación Marítima; D. Eduardo Condeminas, de Dibujo; D. Ramón Bullón, de Física, Química, Mecánica y Electricidad; D. Francisco Díaz Suárez de Arimérica, Algebra y Contabilidad.

Don Daniel Tosanto y Barará, de Física, Química, Mecánica y Electricidad; D. Valentín de la Varga y Esteban, de Geografía, Meteorología y Oceanografía, y D. José Bauza Soler, de Cosmografía, Navegación, Derrota, Reglamento de luces y Código Internacional.

PUERTOS PARA LOS BARCOS INACTIVOS

En vista de comunicación de la Dirección general de Obras públicas proponiendo los puertos en que deben permanecer amarrados los barcos inactivos, con objeto de tener la mayor longitud posible de muelle disponible, se ha dispuesto:

1º Que los puertos destinados al amarre de los barcos inactivos son: Ferrol, Santander, Santoña, Castro Urdiales, Mahón, Rosas, Alicante, Tarragona, Cartagena, Huelva, Puerto Mayorga, el Abra de Bilbao, las rías de Martín, Vigo y Arosa y el puerto de la Luz en Cernarias.

2º Que cuando en un puerto, de acuerdo del director de las obras del mismo con la autoridad de Marina, estimen perjudicial para el tráfico la permanencia de algún barco amarrado, el comandante de Marina interesará de los armadores el traslado de barco a uno de los puertos designados, dando cuenta a la citada Dirección general.

Naufragios en el Adriático

Trieste 12.—Se ha desencadenado una violentísima tempestad en el mar Adriático que produjo varios naufragios.

En estos han perecido unos veinte tripulantes. Los heridos pasan de un centenar.

UN AVISO

Junta municipal del Censo

La Junta municipal del Censo electoral de Madrid ha hecho público el siguiente aviso:

«Como consecuencia de lo dispuesto por Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 24 de Febrero último concediendo nuevo plazo hasta 31 del actual para que las Asociaciones que se consideren con derecho a representación corporativa puedan presentar los justificantes que previene el artículo 4º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1924, el señor presidente de la Junta provincial del Censo electoral de Madrid en circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia de anteaayer, ordena a las Juntas municipales a admisión, durante el corriente mes, de todas cuantas reclamaciones se presenten sobre el Censo electoral corporativo.

Lo que se avisa al público para su conocimiento, advirtiendo que dichas reclamaciones se admitirán en la oficina de esta Junta, sita en la plaza de la Villa, 4 (Casa de Cisneros), en el indicado plazo y horas de diez de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 7 de Marzo de 1925.

El general Weyler, académico

El domingo la Academia de la Historia celebrará sesión pública y solemne, a las cuatro y media de la tarde, para recibir como académico de número al capitán general D. Valeriano Weyler y Nicolau.

En nombre de la docta Corporación, conferirá el académico D. Ricardo Berrtrán y Rózpide.

El Congreso Internacional Penitenciario de Londres

Se inaugurará este Congreso el día 4 de Agosto próximo venidero, y terminarán las sesiones el 10 del mismo mes.

La cotización para tomar parte en el Congreso se ha fijado en una libra esterlina, cuyo importe se ha de remitirse al secretario del Comité de organización local en Londres, mister A. J. Wall Esq., Home Office, White Hall.

Serán admitidos para tomar parte en los trabajos del Congreso: a) Los delegados oficiales enviados por los Gobiernos de los distintos países. b) Los miembros de Parlamentos, Consejos de Estado y organizaciones análogas. c) Los profesores y auxiliares de Universidades que tengan a su cargo la explicación de asignaturas. d) Los sitios funcionarios de los ministerios de Justicia, Gobernación y Estado. e) Los de la Administración penitenciaria. f) Los miembros de los Tribunales, es,

Una nota de la Embajada de Italia

La Embajada de Italia en Madrid nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Los diarios, en un despacho de Roma relativo a la fuga del bandido Raimondi, han publicado que en Italia existe una ley en virtud de la cual todo agente que deja escapar a un preso es condenado a sufrir las tres cuartas partes de la pena impuesta a éste.

Tan absurda afirmación debe considerarse como una pura fantasía de cualquier corresponsal extranjero de buen humor.»

ATENEOS JURIDICOS

En una de las aulas de la Facultad de Derecho dió ayer tarde una conferencia D. Justino de Azcarate, acerca del tema «La Constitución de los Estados Unidos».

Asistieron al acto bastantes escolares.

El conferenciante trató en su interesante disertación de los fundamentos de la Constitución de la República norteamericana, procediendo a un estudio de los principios de la libertad individual contenida en la Constitución, independencia soberana de Poder judicial, superior a todos los Poderes, y relación del Supremo con los Poderes legislativo y ejecutivo, forma de acordar los Tratados internacionales y facultades presidenciales en este punto.

Expuso la forma constitucional de los Estados Unidos y los principios de su fundamento y habló de la insensibilidad política de nuestro país, que de ser romperse por la labor de una juventud que anhela un pueblo libre y seguro con una vida sometida a reglas de Derecho, una juventud guiada por una conciencia recta hacia un fin digno.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Horario para otoño, invierno y primavera

Servicios por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos se encuentran abiertas todos los días laborables, las siguientes:

FACULTAD DE MEDICINA (Atocha, 104), de ocho a catorce.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (Paseo del Hipódromo), de ocho a catorce.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (Toledo, núm. 45), de ocho y media a catorce y media. Los domingos de once a trece.

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS (Alfonso, XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

FACULTAD DE FARMACIA (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DE BUENAVISTA (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos de diez a trece.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DEL HOSPICIO (San Oropio, 3), de diez y seis a veintidós. Los domingos de diez a trece.

ECONOMICA MATRITENSE (Plaza de la Villa, núm. 1), de doce a diez y ocho.

ESCUELA DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS (Castellana, 63), de catorce a veinte.

ESCUELA DE VETERINARIA (Embajadores, núm. 70), de nueve a quince.

JARDIN BOTANICO, de ocho a catorce.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (Estudios, 1), de nueve a doce y de diez y seis a doce y nueve. (Vacaciones escolares, de nueve a trece).

MINISTERIO DE HACIENDA (Alcalá, 7), de nueve a catorce.

BIBLIOTECA DEL REAL CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION, de diez a catorce.

FACULTAD DE DERECHO (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (León, 21), de trece a diez y nueve.

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO (Paseo de Atocha, 1), de nueve a catorce.

TALLERES DE LA ESCUELA INDUSTRIAL (Embajadores, 88), de ocho a catorce.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—(Compañía Margarita Xirgu) A las 6, Cancionera por Rosario Pino.—A las 10, Rosas de otoño por Rosario Pino y Margarita Xirgu.

FONTALBA.—A las 6, La virtud sospechosa

CENTRO.—A las 6 y 10,15, México típico y De Sonora a Yucatán.

LARA.—A las 6, La vuelta al redil.—A las 10,30, La señorita Primavera.

APOLO.—A las 6,30, La bejarana e Inaudita. A las 10,30, Don Quintín el Amargado. El que siembra vientos... e Inaudita.

ZARZUELA.—A las 6,30, Por una mujer.—A las 10,50, Dios salve al Rey.

REY ALFONSO.—Compañía cómico-dramática.—No hay función.

REINA VICTORIA.—(Compañía Adamuz-González)—A las 6 y 10,30, El hombre que quiere comer.

ALCAZAR.—A las 6, El as.—A las 10,15, La bayadera.

INFANTA ISABEL.—A las 6, El tío conquistador.—A las 10,15, La buena suerte.

COMEDIA.—(Compañía Jómico dramática)—A las 10,15, La tela.

COMICO.—(Compañía Díaz Artigas).—A las 6, La flor de azahar.—A las 10,30, Knock o el triunfo de la medicina.

LATINA.—(Compañía Quintero Méndez)—A las 6, La enemiga.—A las 10,15, El caudal de los hijos.

MARAVILLAS.—(Compañía Alba Bonale)—A las 6 y 10,30, Mi tía Javiera.

EL CISNE.—A las 6,15, La señorita Angel.—A las 10,15, El collar de estrellas.

FUENCARRAL.—(Compañía Casala)—A las 6 y 10, Don Francisquito.

NOVEDADES.—A las 3, La bejarana.—A las 10,30, La caída del guarda.—A las 11,45, El mastín de la Pedrosa.

ROMEA.—Compañía de «varietés».—Colosal programa de atracciones.—Exito de Luis Esteso, Lepe, Ramter, Venta de esclavas en Túnez, Coquet rías, Blanco, Rosa y Violeta, Blanca Morer, Celia Deza, Victoria y Laura Pinillos.

CIRCO DE PRICE.—Tarde a las 6, noche a las 10,30, dos grandes toros es. Extraordinario programa de grandes atracciones. Clamorosos éxitos.

GRAN FRONTON CENTRAL.—A las 4, tres grandes partidos a remonte. El verdadero arte de la pelota.

ALACIO DE HIELO.—Sesiones de patinaje de diez y media a una, y de cuatro ocho y media.

COMPANIA TRASA LANTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, por Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacifico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13, y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Cuyra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Valparaiso, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último, de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y México

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 21, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes

Rebajas en tarifas y en pasajes de ida y vuelta. Tarifas especiales por cuenta

rotas especiales. Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como su confort y agrado. Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico; Moscú del Norte.—Zandibar, Mozambique y Capetow.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchichina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok. New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronei y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes

Servicios comerciales

La Sección que ora estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del trasporte y exhibición en Ultramar de los buques que se sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos; cuya venta, como ensayo, gesean hacer los exportadores.

